

Historia de salud pública

En el año del descubrimiento y los que le siguieron, España no era un país unido, era la suma – pero no la integración de dos reinos, el de Castilla y el de Aragón, y cada uno tenía un rey, el primero a Isabel la Católica y el segundo a Fernando VII. Y de esos dos reinos, el que nos descubrió, conquistó y organizó según su imagen y semejanza fue Castilla, a tal punto esto fue así que en los primeros treinta y cinco años después del descubrimiento solo podían ir a América los castellanos, los aragoneses.

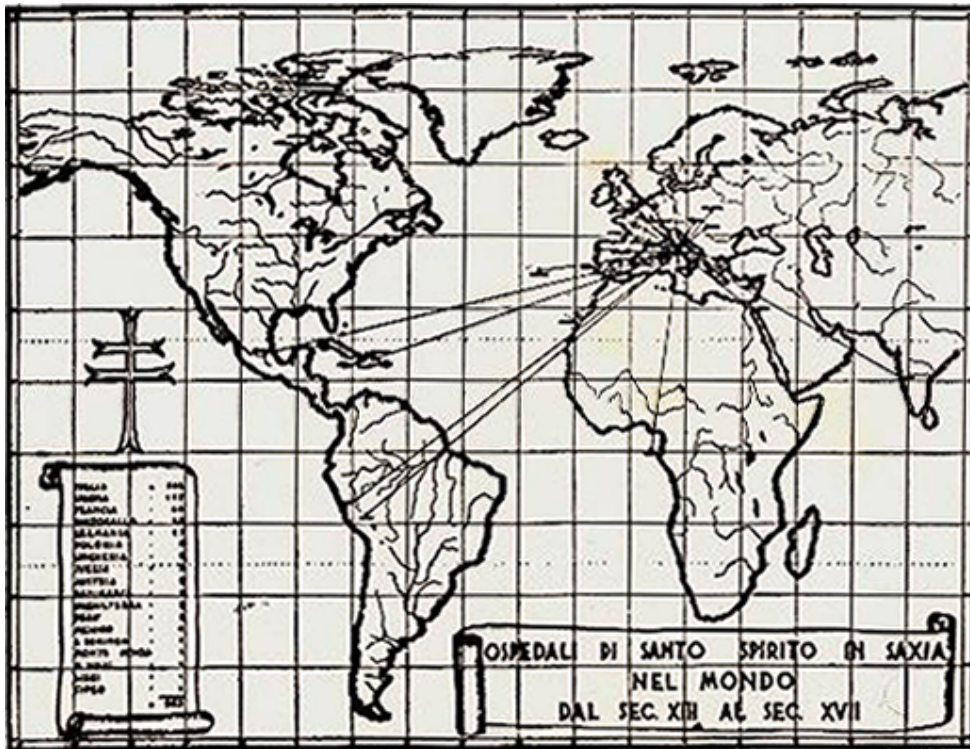
Las luchas de los imperios nacientes de Europa contra España en la región del Caribe, iniciadas al comenzar la segunda mitad del siglo XVI con la actividad de los corsarios y los contrabandistas, son la lucha de países que tenían burguesía organizada, capitales, producción de artículos de consumo, marina mercante, y necesitaban materias primas y mercados donde colocar sus productos.

En esas luchas España fue perdiendo territorios del Caribe a manos de Inglaterra, Francia, Holanda. Uno de los territorios sería la porción occidental de la española, despoblada al comenzar el siglo XVII para evitar el contrabando. En esa parte de nuestra isla iban a establecerse los franceses y de la colonia francesa del oeste saldría la República de Haití, hecho fundamental en la historia dominicana.

Nuestra historia comienza antes de la llegada de los españoles a nuestro país, y sin embargo el punto de partida para estudiar la historia de la salud pública tiene que ser posterior al descubrimiento. Aunque estábamos habitados por pueblos indígenas varios siglos antes de 1492. La sociedad indígena (sometidos a la esclavitud) desapareció una vez que nuestros indios quedaron aniquilados.

Todo lo que el pueblo indígena pudo aportar a la vida de nuestro pueblo es objeto de otro tipo de estudio, no del que se hace en este trabajo, ya que profundizaremos en historia de hospitales y de salud pública.

Es probable que al terminar de leer este trabajo quede insatisfecho y espere que en todos estos siglos nuestros avances han sido muy lentos y en algunos casos parecería que retrocedimos y en otro, nos detuvimos en el tiempo.



Siglo XV

La ocupacion definitiva de los territorios de las indias occidentales, descubiertas en 1492, hizo indispensable una rapida organizaci3n de la asistencia sanitaria como parte integrante de la colonizacion espa1ola.

1492 – 3 de agosto, en el primer viaje de colon, cada una de las tres carabelas llevo su fisico, en la flota de colon viajan dos medicos y un boticario. Uno de los medicos era cirujano maese juan, de origen judio.

En el segundo viaje de colon trajo a un medico sevillano, el dr, diego alvarez chanca, a quien debemos una de las primeras descripciones de la naturaleza del nuevo mundo.

La flota debio disponer de varios medicos, puesto que el mismo dr. Chanca menciona que en la visita al cacique guacanagari que fingia de enfermo, estuvo acompa1ado por un cirujano de armada.

Estamos informados acerca de las muchas enfermedades que achacaron a los habitantes de la primera ciudad del hombre blanco en america, existe en la isabela, fundada en la costa norte de la espa1ola, a raiz de esta segunda expedicion de colon, los nombres de los medicos que se quedaron para asistir a los colonos.

1493 – 2 enero, colon deja en el fuerte de la navidad un medico, un carpintero, un escribano y un sastre.

1493 – 22 de noviembre, llega a la isla el primer medico titulado: diego alvarez chanca (sevilla), medico de los reyes. Junto con el cirujano melchor maldonado, ejerce en la isabela

hasta 1499. Siete años después, publica la obra *El mal de costado* (Sevilla, 1506), un tratado sobre pleuresía.

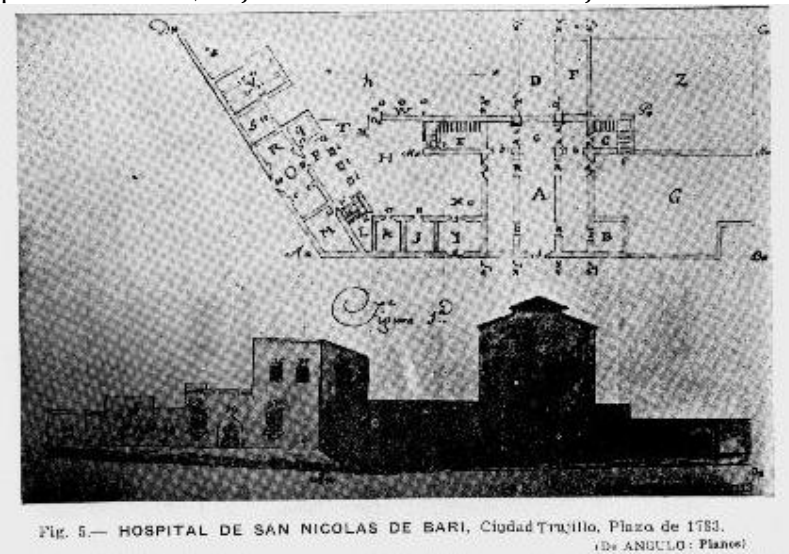
Siglo XVI

Algunos historiadores del siglo XVI hablan de una población esclava de treinta a cuarenta mil, después de la invasión de Francis Drake hubo grandes pestilencias, en los negros con muertes de más de la mitad de los que había.

Con la llegada del gobernador don Nicolás de Ovando, en 1502, la administración española entra en una nueva fase: empieza la verdadera organización de los territorios ultramarinos.

1502 – 15 de abril, llega con el gobernador Ovando el médico Diego Ponce, el cirujano Alfonso Ponce, el boticario Rafael Ordoñez y tres ayudantes para el servicio de la ciudad.

1502 – 5 agosto, se traslada la ciudad de Santo Domingo a la orilla occidental del Ozama, posteriormente, bajo el nombre de Ciudad Trujillo.



Agosto, la caridad privada de una piadosa mujer, se establece en la capilla de nuestra señora de la Altagracia, que era de una negra piadosa que recogía los pobres que podía, y los curaba según su posibilidad, por no haber hospitalidad en esta ciudad.

1503 – 20 y 29 marzo, unas instrucciones dadas a Ovando, que nuestro gobernador viere y haga en las poblaciones que fuere más necesario casa para hospitales en que se acojan y curen los pobres, así como a los cristianos como a los indios, fruto de esta instrucción se construyó el primer hospital del nuevo mundo, San Nicolás de Bari, en la ciudad de Santo Domingo.



Fig. 15.— HOSPITAL DE SAN NICOLAS, Arquería del Crucero.

(Fot. Dra. H. de Peliti)

1503 – 29 de noviembre, el gobernador ovando funda oficialmente el hospital de san nicolas de bari (santo domingo), la construccion, con capacidad para seis pacientes, termina en 1519 y las ampliaciones en 1552. Para edificar, sostener y administrar el hospital, fr. Alonso de espinar, o.f.m., funda la cofradia de la inmaculada concepcion.

1512 – 23 de febrero, fernando catolico ordena entregar 60 indios de encomienda al medico y 40 boticario del hospital.

12 de mayo, se erige un asilo de pobres, estaria en manos del cabildo de la catedral.

1514- llega el cirujano antonio de rivafrecha, para servicio exclusivo del alcaide gonzalo fernandez de oviedo.

1517 – llega el medico rodrigo de barreda al hospital de san nicolas, quien luego fue medico de la ciudad de la vega.

1520-1521 – el emperador envia al lic. Burgos, medico al servicio de los esclavos indios y negros de la ciudad. Le suceden pedro lopez y el br. Diego de la villa.

1528 – el laico antonio de villasante presenta en la corte de carlos i un balsamo anticuagulante y otras drogas españolas.

1534 – 27 noviembre, carlos i envia al hospital de san nicolas al dr. Bartolome de figueroa (sevilla).

1535 – 15 de octubre, el emperador carlos i prohíbe ejercer los oficios de cirujano o boticario de indias sin ser aprobados antes por una universidad.

1538 – 10 de abril, el emperador carlos i ordena que se visiten las boticas en las indias.

13 de mayo, el mismo emperador determina que todos los medicos que van a indias sean autorizados por el consejo de las indias.

28 de octubre, el papa paulo iii concede al estudio general de los dominicos la categoria de universidad pontificia. Sin embargo, la cathedra de medicina no se abre en esos primeros años.

1541 – el papa paulo iii incorpora el hospital de san nicolas de bari al archivo hospital del espiritu santo (sassia, roma).

1547 – 3 de marzo, el concilio de trento dicta las normas de administracion de los hospitales, y establece la inspeccion y visita obligatoria de los obispos.

1561 – 1569 ejerce la medicina en la ciudad, sin licencia del rey, el portugues lic. Juan mendez nieta (1531 – 1616), graduado en la universidad de salamanca. En 1611 publica en cartagena (colombia) discursos medicinales o memorias sobre su estancia en la isla.

1563 - 13 de julio, felipe ii establece las condiciones que deben reunir los hospitales de pobres en las indias.

1570 – 11 de enero, felipe ii, regula las funciones del protomedico general de las indias y nombra en ese cargo al dr. Francisco hernandez.

1576 – 25 de mayo, el hospital del espiritu santo de roma confirma la union del hospital san nicolas.

- 1583 – 14 de abril, felipe ii ordena que se faciliten medicinas por ocho años a los conventos de dominicos. Lo mismo hara seis años despues con los mercedarios.
- 1586 - 11 enero – 10 de febrero, sir francis drake destruye parte de las veinte casas propiedad del asilo de san andres.
- 1588 – 24 de mayo, el papa v otorga indulgencias a la congregacion de la inmaculada concepcion, establecida en el hospital de san nicolas.
- 1590 fue un año de epidemia, hubo mortandad de negros, blancos españoles y criollos.

- En cuanto a los indios que debían vivir hacia 1550, ya no quedaba ninguno a final del siglo xvi.
- El hospital tiene capacidad para 600 enfermos, dispone de 4 enfermerías y botica, atiende un cirujano, un barbero, varias enfermeras y cuatro capellanes.
- 1592 – 2 julio, el arzobispado de Santo Domingo autoriza a los morenos criollos erigir la cofradía del Carmen y Jesús Nazareno, que construirá su capilla junto al Hospital San Andrés, la que ahora es parroquia del Carmen.
- 1595 – 13 enero, el rey Felipe II otorga un subsidio adicional de 1,000 ducados al Hospital de San Nicolás, que no tiene renta suficiente y lo había solicitado en 1588.
- 1598 – 13 enero, Felipe II otorga prórroga de seis años a la licencia de los mercedarios de tener botica en su convento. Dos años después (20 de octubre 1600), Felipe III hará lo mismo con los dominicos.
- 1600 – 1603, el lic. Antonio Robles es catedrático de medicina en la Pontificia Universidad de Santo Tomás, erigida por Paulo III en 1538.
- 1617 – 4 noviembre, mediante pragmática, Felipe III establece los requisitos del promedicato para examinar a médicos y cirujanos.

1621 – 13 septiembre, el rey Felipe III prohíbe el ejercicio de la medicina y cirugía a los no graduados o faltos de licencia protomédico.

1622 – 6 noviembre, el Ier. Concilio provincial de Santo Domingo reconoce el trabajo de comadronas o parteras, casi todas eran esclavas, y ordena que sepan bautizar bien o se les prive del oficio.

1625 – 12 febrero, el arzobispo fr. Pedro de Oviedo propone a Felipe IV cerrar el asilo de San Andrés, solo acogía a cuatro pobres, y aplicar su renta al seminario.

1654 – asiste a las tropas de infantería fr. Juan Romero probablemente mercedario, doctor en medicina.

1673 – 9 mayo, un terremoto reduce a ruinas el leprocomio de San Lázaro, establecido y edificado pocos años antes y afecta a San Nicolás.

1678 – 14 agosto, el rey Carlos II otorga 12,000 pesos de las cajas de México para reparación de los hospitales.

1681 – 17 enero, muere Lázaro Luis Colón Castellanos.

Siglo XVIII

1711 – 24 septiembre, el arzobispo fr. francisco del rincon aprueba oficialmente las constituciones del hospital de san andres.

1731- 2 junio, el ayuntamiento de santo domingo estudia como resolver la ausencia de medico graduados. Los barberos ejercen cirujia.

1734- 22 febrero, el rey felipe v nombra medico de la ciudad al br. Manuel herrera diaz de acero, que en 1743 dirige los cursos de medicina de la universidad de santo tomas.

1737 – 23 junio – el ayuntamiento de santiago envia a puerto plata a los medicos pedro nicasio, jose salcedo y baltasar meriño.

1738- 4 septiembre, el rey felipe v otorga al hospital de san nicolas un presupuesto anual de 600.00 pesos para la atencion del batallon de la plaza.

1748 – 6 abril, las autoridades de santo domingo informan a fernando vi haber apresado al frances michel huc, medico del arzobispo, por negarse a asistir a un leproso.

1749 –1782, ejerce la profesion en san nicolas el frances jacques o santiago labrosse, que tambien es medico militar.

1749- 4 marzo, el rey fernando vi ordena expulsar de la isla a michel huc y todos los medicos extranjeros, a excepcion de los arraigados e imprescindibles.

1751 – los estatutos de la universidad de santo tomas determinan requisitos y textos para los tres grados en medicina.

1756 – 29 diciembre, la real audiencia solicita al rey fernando vi enviar a los hh de san juan de dios para dirigir el hospital de san nicolas, la monarquia rechazo el proyecto en 1768.

1757-1795, dirige una clinica para pobres en santiago el medico cirujano frances francisco antonio espaillat, naturalizado español en 1787.

1762- 17 agosto, se amplia el hospital de san nicolas para acomodar a los enfermos de las tropas llegadas de granada y murcia. Durante unos meses se instala un hospital provisional en la iglesia de san miguel.

1767- 12 junio, junto con los jesuitas, es apresado en santo domingo y enviado luego a cuba el exjesuita portugues sebastian monteiro de siva (n. 1732), que habia ejercido la medicina en hinch y montecristi.

1768 –27 abril, las ordenanzas contra la desercion de los negros imponen a los dueños el pago de 3 reales de plata diarios para los esclavos enfermos del hospital.

30 de mayo, la real audiencia reconoce solo como medicos aprobados a pedro de mena y antonio navarro(españoles), y pierre lebenac y jacques labrose (franceses).

5 octubre – el fiscal de s.domingo propone al rey que el arzobispo y el gobernador se encarguen de administrar el hospital de s. Nicolas.

1771- 4 diciembre, mediante real cedula, carlos iii establece el protomedicato en santo domingo.

1774 – 12 agosto, el arzobispo isidoro rodriguez lorenzo señala como unica iglesia de asilo o caliente la del hospital san nicolas.

1776 – 8 octubre, el rey carlos iii envia el reglamento interno, hecho en la habana, para los hospitales reales militares.

1779 – 22 febrero, la universidad de santo tomas no admite estudiantes de medicina porque no hay profesores en esa facultad.

1785 – ante las acusaciones difundidas en europa por el cronista fernandez de oviedo, el racionero antonio sanchez valverde edita en madrid **el opusculo la america vadicada de la calumnia de haber sido madre del mal venereo.**

1787 – 17 agosto, carlos iii nombra primer protomedico de santo domingo al dr. Manuel carmona rondon, catedratico de la universidad de santo tomas, en esa misma fecha, otorga carta de naturaleza al medico frances francisco espaillat, residente en santiago.

1789 – 31 mayo, carlos iv ordena que todas las haciendas dispongan de enfermeria u hospital para la atencion de los esclavos.

1793 – 11 noviembre, toma posesion de la plaza de cirujano militar de san nicolas agustin marco gilabert.

1795- 27 julio, jose antonio bernal y muñoz es el primer dominicano que a los veinte años obtiene el grado de bachiller en medicina. Enseño anatomia en la universidad de la habana (cuba), donde fallecio en 1853.

1797 – 2 agosto, muere en santo domingo, dr. Manuel carmona, primer protomedico.

Siglo XIX

1801 – 24 agosto, al ocupar francia la parte española de la isla, desaparece la real y pontificia universidad de santo tomas.

1814 – 5 julio, manuel maria fuentes es nombrado boticario del real hospital de san nicolas.

11 de septiembre, fernando ii suprime el protomedicato, pero lo restablece brevemente en 1820.

21 de diciembre, el gobierno colonial español restablece la universidad de santo tomas y se nombra rector al dr. Jose nuñez de caceres.

1815 – 6 enero, se abre la universidad de santo tomas y la cathedra de medicina esta a cargo del isleño dr. Antonio maria pineda (1781-1852). Durante sus siete años de existencia, asisten 19 estudiantes (11 nativoay 8 extranjeros).

1818 – 4 septiembre, en visita e inventario del hospital de san nicolas, ahora real hospital militar, el gobernador español comprueba el abandono del mismo y la falta de medicos.

1821 – 14 junio, la comision de hospitales informa al gobernador español que san lazaro no dispone de medico, esta abandonado y los pacientes salen a la ciudad.

1822 – 5 enero, fernando vii suprime definitivamente el protomedicato en españa e indias.

1823 – 12 julio, a causa del servicio militar obligatorio de los estudiantes, se cierra la universidad de santo tomas, entonces universidad constitucional.

1824 – 8 julio, mediante ley, el gobierno de haiti expropia los tres hospitales de la ciudad. En la casa de bastidas establece el hospital militar con 20 camas y un local para dementes.

1842 – 7 mayo, un terremoto reduce a ruinas lo que quedaba del hospital san nicolas.

1853 – 6 mayo, el ejecutivo establece una cathedra de medicina en el colegio buenaventura, de corta existencia.

1856 – 25 junio, el estado otorga al leprocomio san lazaro una pension de \$4.00 diarios por cada paciente (\$20.00 mensuales).

10 de diciembre, solicita licencia para ejercer la medicina el ingles dr. H. Boscowitz.

1857 – 30 mayo, el reglamento de policia ordena que se detecten y encaminen los enfermos de lepra al hospital de san lazaro.

1861 – 21 agosto, el gobierno español de ocupacion convierte la capilla de la mision metodista wesleyana de samana en hospital militar provisional.

1862 – 5 febrero, la reina isabel ii crea la junta superior de medicina, cirugia y farmacia de santo domingo, presidida por carlos jacobi.

24 de abril, pedro santana promulga el reglamento de medicina y cirugia vigente en cuba y puerto rico.

19 de agosto, la reina isabel ii nombra subdelegado de medicina y farmacia en la vega al dr. Damian tomasi.

11 septiembre, la misma reina nombra jefe del hospital de santiago al dr. Juan sanso montller.

1864 – 19 julio el ayuntamiento de santo domingo autoriza una colecta y una loteria pro edificacion de un nuevo leprocomio en el camino del este.

1865 – 5 julio, el ayuntamiento de santo domingo termina las reparaciones del hospital de san lazaro, a un costo de \$2,600.00

1866 – 31 diciembre, se establece el instituto profesional, obra de jose gabriel garcia y emiliano tejera.

1869 – 19 julio, el padre francisco billini abre la casa de beneficiencia san vicente de paul, dirigida por el dr. Jose ramon luna.

1869-1874, el presidente baez establece en el seminario conciliar una catedra de medicina bajo la direccion del venezolano dr. Manuel maria duran. El curso se abre con 21 estudiantes.

1873 – 14 de septiembre, llegan de cuba las hermanas del cardenal sancha para abrir un albergue de ancianas y niñas desamparadas.

1874 – 14 septiembre, se graduan los primeros ocho medicos del programa de cinco años del seminario santo tomas. Varios de ellos continuan estudios en francia. El primero en doctorarse en medicina en paris ese año es alejandro llenas julia (santiago, 1846-1902).

1878 – 19 noviembre, billin funa las hijas del buen pastor para atender a los pobres del asilo.

1880 – 23 septiembre, el congreso nacional otorga las ruinas de san andres al padre billini para trasladar la casa de beneficiencia.

15 de octubre, juan francisco alfonseca arvelo, doctorado en paris, es nombrado catedratico de medicina, cirugia y farmacia del instituto profesional, fundado en 1866.

1881 – 24 junio, la casa de beneficiencia se instala en el antiguo hospital de san andres, hasta entonces carcel publica.

2 de julio, billini crea la congregacion del buen pastor y el apostol san andres para sostener las obras de beneficiencia.

21 de noviembre, el gobierno otorga al padre billini las ruinas de san francisco para instalar el primer manicomio. No se inugurara hasta 1885.

1882 – 23 mayo, el presidente heureaux promulga la ley de juro medico de la republica.

25 de mayo, se inician las obras de reconstruccion del local que alojara al primer manicomio.

4 agosto, billini abre un bazar de caridad para recudar fondos pro manicomio.

1884 – 27 junio, el congreso nacional otorga a las h.h. del cardenal sancha parte de las ruinas del convento santa clara para instalar el asilo de la santa cruz.

1885 – 30 diciembre, se bendice e inaugura el primer manicomio dominicano con cuatro pacientes.

1886 – 13 febrero, el corso p. Antonio luciani (+ 1907), funda san pedro de macoris el hospicio san antonio, bajo la direccion del dr. Carl theodor georg.

5 de septiembre, el arzobispo fernando a. Meriño bendice e inugura el nuevo local del asilo de la santa cruz.

1890 – 21 junio, el congreso nacional faculta al instituto profesional a dar los grados de licenciado en medicina y farmacia.

1891 – el dr. Manuel duran funda la asociacion medica dominicana, que presidira juan f. Alfonseca arvelo (1846-1900).

En mayo, se inaugura en santiago el hospital san rafael, bajo la direccion del dr. Eusebio pons.

1893 – 26 abril, el congreso nacional declara hospitales de caridad publica al conjunto de obras fundadas por el padre billini.

1894 – 14 mayo, el ayuntamiento de santo domingo aprueba los estatutos de la junta de caridad, encargada de las obras del padre billini. Se nombra medico de ellas al dr. Pedro a delgado.

1898 – 13 noviembre, fernando alberto defillo (1874-1949), se gradua de lic. En medicina y cirujia en el instituto profesional de santo domingo.

Siglo XX

1904 – 18 enero, la enfermera margaret i haddow o madame mears (mision wesleyana), instala en puerto plata un pequeño hospital con sala de operaciones para atender a los heridos de la revolucion. Cinco años despues (1909), abre la clinica de maternidad.

28 de abril, el gobierno de morales languasco propone construir un lazareto en la isla catalina.

1906 – 20 octubre, a pesar de la oposicion del rector del instituto profesional, se gradua heriberto pieter benett (1884-1972), el primero de raza negra en llegar a medico.

12 de junio, se promulga la ley de juro medico.

1ero. De julio, inauguración y bendicion del hospital de la sociedad la humanitaria (la vega).

1910 – 6 mayo, las primeras ocho hh hermana de la caridad se establecen en la vega.

1911 – 7 diciembre, un grupo de hh mercedarias empieza a trabajar en el hospicio san antonio (san pedro de macoris).

29 diciembre, se gradua en el instituto profesional andrea evangelina rodriguez (1879-1947), la primera mujer que logra el titulo de licenciada en medicina. Se especializo en paris en obstetricia y ginecologia.

1913 * 1ero de junio, aparece la revista mensual en odontologia, la primera revista medica.

1914 –16 noviembre, el gobierno provisional del dr. Ramon baez convierte al antiguo instituto profesional en universidad de santo domingo.

1915-1917,buenaventura baez lavastida, pedro j. Rodriguez y salvador cocco son decanos de medicina, farmacia y odontologia en elinstituto profesional de santiago de los caballeros, que comenzo a funcionar el 9 de enero 1916.

1919 – 15 de febrero, el gobierno norteamericano de ocupacion crea la colonia nacional de leprosos en nigua, bajo la direccion del departamento de sanidad de la secretaria de estado de interior y policia.

13 de octubre, se promulga la ley de sanidad que reglamenta el exequater para profesionales medicas.

1920 – 17 agosto, desaparece la junta de caridad y se crea el hospital padre billini. Su primer director: ramon baez machado, graduado en paris en 1894.

10 de septiembre, el gobierno de ocupacion promulga el codigo sanitario.

1921 – el dr. Carl t. Georg (1884-1966), convierte el antiguo asilo de anciano de s. Pedro de macoris en hospital san antonio.

1922 – 22 enero, el antiguo leprocomio san lazaro se traslada al nuevo local de nigua.

El 3 de marzo se hacen cargo del mismo las hh mercedarias de la caridad.

I. Información del capítulo

A. Información general del capítulo

1. Base legal

reglamento orgánico de la secretaría de estado de salud pública y asistencia social no. 1312 del 3 de diciembre de 1995. Gaceta oficial no. 7919.

ley orgánica de secretarías de estado no. 4378 del 10 de febrero de 1956, gaceta oficial no. 7947.

decreto no. 1489 del 11 de febrero de 1956, gaceta oficial no. 7947, en su párrafo no. Viii, relativo a las funciones de la secretaría de estado de salud pública y asistencia social.

ley no. 4471 del 3 de junio de 1956, gaceta oficial no. 7999, sobre el código de salud pública.

constitución política de la república proclamada el 28 de noviembre de 1966, gaceta oficial no. 9014.

ley no. 175 del 31 de agosto de 1967, gaceta oficial no. 9049, que la domina en lo adelante secretaría de estado de salud pública y asistencia social.

decreto no. 2091 del 14 de febrero de 1968, gaceta oficial no. 9083, que crea el consejo nacional de población y familia, adscrito a la secretaría de estado de salud pública y asistencia social.

decreto no. 2830 del 23 de septiembre de 1968, gaceta oficial no. 9113, que crea el consejo nacional de salud.

decreto no. 301 del 19 de octubre de 1970, gaceta oficial no. 92 del 20 de octubre de 1970, crea e integra el consejo nacional de salud. Deroga el decreto 2830 del 23 de septiembre de 1968.

decreto no. 2596 del 4 de septiembre de 1972, gaceta oficial no. 9279 del 21 de octubre de 1972, crea la comisión para el estudio de la contaminación ambiental.

ley no. 478 del 18 de enero de 1973, gaceta oficial no. 9291 del 10 de febrero de 1973, enmienda el artículo no. 1 de la ley no. 146 del 11 de mayo de 19767, que exige el internado y pasantía médica.

ley no. 136 del 10 de enero de 1980, hace obligatorio la autopsia de los cadáveres de las personas que han fallecido en circunstancias de manera no aclaradas totalmente.

decreto no.1070 del 14 de mayo de 1983, gaceta oficial no. 9613, que dispone la realización de la campaña nacional de vacunación contra la poliomielitis de la población infantil y crea los comités nacional, provincial, municipal y seccional de salud.

ley no 50 sobre drogas y sustancias controladas del 30 de mayo de 1988, gaceta oficial no. 9735.

ley no. 83 de 22 de agosto de 1989, sobre prohibición y colocación de desperdicios de construcción en las calles, relacionado con saneamiento ambiental, gaceta oficial no.9779 del 15 de marzo de 1990.

ley no. 23 del 9 de marzo de 1990, que modifica el párrafo iii del artículo 59 de la ley 1896 del 30 de diciembre de 1948, sobre seguros sociales, gaceta oficial no. 9777 del 15 de marzo de 1990

decreto no. 217 del 4 de junio de 1991, gaceta oficial no. 9809 del 15 de junio, prohíbe la importación, elaboración, formulación y comercialización de varios productos agroquímicos por ser peligrosos a la salud humana.

decreto no. 427 del 18 de noviembre de 1991, gaceta oficial no. 9821, de fecha 30 de noviembre de 1991 que crea el instituto de alimentación y nutrición de la república dominicana.

decreto no. 52, gaceta oficial no. 9828, del 28 de febrero de 1992, que pone al hospital nuestra sra. De regla de baní a disposición y administración de la fundación para el desarrollo banilejo inc.

ley no. 62, del 31 de diciembre de 1993, gaceta oficial no. 9876 de fecha 15 de febrero de 1994, que establece notificar a la sespas las personas vivas o fallecidas infectadas con el sida.

ley 99 del 28 de marzo de 1994, gaceta oficial no. 9880, del 31 de marzo de 1994, que designa con nombre de hermana maría josé, al edificio de rehabilitación que se ha levantado en el municipio de san josé de ocoa.

decreto no. 288 del 27 de septiembre de 1994, gaceta oficial no. 9894, del 30 de septiembre de 1994, que crea la unidad técnica de gestión central (utgc) y las unidades técnicas de gestión con sede en la secretaría de estado de salud pública y asistencia social.

decreto no. 59 del 18 de marzo de 1994, gaceta oficial no. 9883, del 31 de marzo de 1994, que crea e integra el consejo nacional para el fomento de la producción lechera.

ley no. 14 del 22 de abril de 1996, gaceta oficial no. 9883, sobre el código del menor.

ley no. 8 del 12 de mayo de 1996 que declara como prioridad nacional la promoción y fomento de la lactancia materna.

decreto no. 308 del 10 de julio de 1997, que crea la comisión ejecutiva para la reforma del sector salud adscrita a la presidencia de la república.

decreto no. 45 del 13 de febrero de 1998, que crea el consejo nacional de apoyo al programa nacional de control de tuberculosis (conaproct).

decreto no. 56 del 13 de febrero de 1998, que crea la comisión nacional para el tratamiento de las enfermedades renales, con carácter permanente.

decreto no. 117 del 16 de marzo de 1998, que crea las direcciones provinciales de salud, como instancias descentralizadas de la secretaría de estado de salud pública y asistencia social que operarán en cada una de las provincias.

decreto no. 24 del 9 de julio de 1998 sobre los derechos a pagar por los servicios de las divisiones de drogas y farmacias de la sespas.

decreto no. 901 del 3 de octubre del 2000, que traspasa la empresa industria de la aguja de la secretaría administrativa de la presidencia.